



MENDOZA, 18 de febrero de 2022.-

**VISTO:**

El Expediente Electrónico CUDAP: EXP\_E-CUY: 24541/2021, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por el Prof. Martín Alejandro FERREYRA, a partir del 01/01/2020 al 30/06/2020; y

**CONSIDERANDO:**

Que corre agregado el Formulario N° 17 de Gestión de Personal de la Dirección General de Personal confeccionado y elevado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que corre agregada la declaración jurada electrónica de cargos y las funciones del Prof. FERREYRA.

Por ello, y atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la Ordenanza n° 32 del día 27 de Junio de 2016 del Rector,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo o funciones de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	FERREYRA, Martín Alejandro
D.N.I N°	25.259.406
CUIL o CUIT	20-25259406-0
Legajo N°	30.004

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde	01 de enero de 2020
Hasta (*)	30 de junio de 2020

(\*) Podrá consignarse: mientras dure su situación de incompatibilidad

3. Tipo de incompatibilidad (*)	
Por exceso de acumulación de cargos	X
Por superposición horaria	

4. Disposiciones Aplicables (*)	
Artículo 49° Punto II Inc. a) Apartado 1 Anexo II Decreto N° 1246/2015	
Ordenanza N° 28/2000-CS.	
Ordenanza N° 12/2000-R.	
---	

(\*) Detallar según el escalafón que corresponde al cargo donde se solicita la licencia



El/los cargo/s donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

**CARGO NÚMERO 1**

1.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo (*)	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(**)	Simple
Carácter (***)	Efectivo
Nº de Resolución de designación	393/16-CS

(\*) Es importante recordar que en aquellos casos de revistar en distintos cargos y en distintas Unidades Académicas, deberá impulsarse las tramitaciones individuales respectivas en cada una de ellas.

(\*\*) (Simple, semiexclusiva o exclusiva)

(\*\*\*) (Efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

1.2. Término de la última designación	
Desde	27 de junio de 2016
Hasta (*)	--

(\*) (Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese: interino, reemplazante, suplente o contratado)

1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Departamento de Economía: Economía Argentina
2)	---
3)	---

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia	Licenciatura en Trabajo Social

**CARGO NÚMERO 2º**

2.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo (*)	--
Dedicación(**)	--
Carácter (***)	--
Nº de Resolución de designación	--

(\*) Es importante recordar que en aquellos casos de revistar en distintos cargos y en distintas Unidades Académicas, deberá impulsarse las tramitaciones individuales respectivas en cada una de ellas.

(\*\*) (Simple, semiexclusiva o exclusiva)

(\*\*\*) (Efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

2.2. Término de la última designación	
Desde	--
Hasta (*)	--

(\*) (Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese: interino, reemplazante, suplente o contratado)

2.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	---
2)	---
3)	---

(\*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

2.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	--
Subdependencia (*)	--



**CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD**

1. Descripción del Cargo de Mayor Jerarquía que produce la incompatibilidad	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino
Nº de Resolución de designación	1636/19-D

2. Término de la designación	
Desde	01 de enero de 2020
Hasta (*)	30 de junio de 2020

3.- Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Departamento de Economía: Teoría Económica I
2)	---
3)	---

(\*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4.- Denominación de la Unidad Académica u Organismo	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia (*)	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública

(\*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

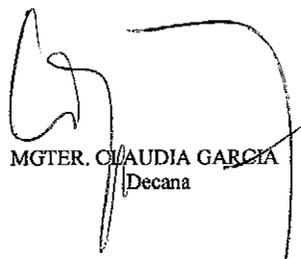
5.- Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad (*)	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	<input checked="" type="checkbox"/>
organismo público centralizado o descentralizado regional	<input type="checkbox"/>
organismo público centralizado o descentralizado provincial	<input type="checkbox"/>
organismo público centralizado o descentralizado municipal	<input type="checkbox"/>
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	<input type="checkbox"/>
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	<input type="checkbox"/>
Escuela privadas incorporadas a la enseñanza oficial	<input type="checkbox"/>

(\*) Marcar con una X lo que corresponda

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 15/2022-D**  
PCG/pnp

  
MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA  
Secretario General

  
MGTER. CLAUDIA GARCIA  
Decana